

Departamento del Tolima Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Circuito de Purificación Tolima

JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL Purificación Tolima, febrero ocho (08) de dos mil veinticuatro (2024)

Radicación No.	73-585-40-89-003-2023-00144-DC
Proceso:	DESPACHO COMISORIO No. 008 DEL 11 DE OCTUBRE
	DE 20223
Procedente	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION
	TOLIMA
Promovido	EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA RAD. 2022-00328-
	00 DE JOSE ABEL GODINES contra INVERSIONES
	MAR DE VELEROS Y OTROS
Asunto a resolver:	Acepta sustitución de poder

En atención a que en el presente asunto se allego solicitud de sustitución de poder por la apoderada judicial de la parte interesada, la cual fue radicada el pasado 06 de febrero del presente año, a través del correo Institucional, el Juzgado,

Dispone:

ACEPTAR la sustitución del poder solicitada por la Dra. Jessica Areiza Parra, en su calidad de apoderada judicial del ejecutante José Abel Godines, identificada con la cédula de ciudadanía 1.152.691.390, T.P. 279.348, No. electrónico número correo notificaciones@staffjuridico.com.co, a la Dra. María Fernanda Reyes Arce, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.298.790, T.P. No. 382.577, correo electrónico revesamafe1997@gmail.com, en consecuencia, se le reconoce personería jurídica para actuar, como apoderada sustituta de la entidad financiera ejecutante, conforme y en los términos del poder de sustitución. Lo anterior, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 75 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA

Juez.